



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Coveñas

Coveñas, 11/10/2019
No. 19201901446 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
LAN TORRENTE
CABAÑA VILLA LUCCY – Embarcadero
Archipiélago de San Bernardo- Zona Insular

Asunto: Citación Diligencia de Versión Libre y Espontánea Expediente No. 19032019022

Con toda atención me permito comunicar que este despacho, mediante decisión del ocho (08) de Agosto de 2019, proferida por el Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar Averiguaciones Preliminares en su contra por la presunta construcción y ocupación indebida o no autorizada sobre zonas con características técnicas de aguas marítimas en la Zona Insular del Archipiélago de las Islas de San Bernardo, sobre bienes de uso público de la Nación, a partir de del informe de inspección fechado ocho (08) de Agosto de 2019, emitido por el Área de Litorales de esta Capitanía de Puerto, en el cual se solicitó escuchar en Diligencia de Versión Libre y Espontánea al Señor **LAN TORRENTE** en calidad de ocupante del predio **CABAÑA VILLA LUCCY** a efectos que se pronuncie sobre los hechos objeto de la presente averiguación.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicada en la Carrera 2ª No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas (Sucre), el día **doce (12) de Noviembre de 2019, Hora 08:30 horas**, con el propósito de escucharle en declaración respecto de los hechos materia de estudio, garantizando de esta forma los derechos constitucionales de defensa y contradicción.

Atentamente,

Capitán de Fragata ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ
Capitán de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: UY//pqTKI2O3UqEkX8nz0xO1JE=